

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA  
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y SERVICIO NACIONAL  
DE ADUANA DEL ECUADOR “FINANFONDO FCPC”**

Manual de Indicadores de Gobierno Corporativo

DICIEMBRE 2022

Página 1 de 6

Versión	1.0
Fecha actualización	Diciembre 2022
Elaborado por:	Comité de Ética
Revisado por:	Gerencia General
Aprobado por:	Asamblea de Representantes

### CONSIDERANDO:

Que, la Codificación de las normas de la Superintendencia de Bancos en el libro II.- Normas de Control para las entidades del sistema de seguridad social del título I de la organización de las instituciones que conforman el sistema nacional de seguridad social, sección 1, disposición general primera y el anexo 1, *que refiere: observar los principios de transparencia orientados a difundir información objetiva y homogénea, el consejo directivo, junta directiva, o quien haga sus veces, deberán publicar en su página web institucional, la información contenida en el anexo 1. La página web de las instituciones deberán tener una sección definida para este tipo de indicadores, bajo el título de “Indicadores de gobierno corporativo”, así también deberá remitir dicha información una vez al año en las estructuras que para el efecto determine este organismo de control.*

Que, Código de Buen Gobierno Corporativo fue aprobado y entró en vigencia el 12 de julio de 2019 en Asamblea General de Representantes;

Que, mediante Oficio Nro. SB-DCFCPC-2022-0742-O de 18 de julio 2022 el ente de control observó que: *FINANFONDO FCPC no cuenta con un Manual de Indicadores de Gobierno Corporativo; los indicadores de Buen Gobierno Corporativo son reportados en la rendición de cuentas del Código de Gobierno Corporativo y Código de Ética, puestos en conocimiento de la Asamblea de Representantes, sin embargo, no se evidencia su publicación en la página web de FINANFONDO FCPC, inobservando lo que establece la disposición general primera y el anexo 1 de la sección I, del capítulo I, del título I del Libro II.- Normas de Control para las entidades del sistema de seguridad social.*

Que, la Resolución Nro. 280-2016 de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera estableció en el artículo 30 numeral 30.2 del Capítulo II del Consejo de Administración lo siguiente: *Delinear y aprobar la estrategia general, aprobar los planes operativos, el presupuesto institucional y elaborar los respectivos manuales, así como la política general inversiones;*

Que, el artículo 20 de la Resolución 280-2016-F, establece que la Asamblea General de Partícipes o de Representantes es el máximo organismo interno del Fondo Complementario Previsional Cerrado y sus resoluciones son obligatorias para todos sus órganos internos y partícipes, las que se adoptarán de conformidad con la Ley, la presente normativa, la expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y por la Superintendencia de Bancos, el estatuto y sus reglamentos.

Versión	1.0
Fecha actualización	Diciembre 2022
Elaborado por:	Comité de Ética
Revisado por:	Gerencia General
Aprobado por:	Asamblea de Representantes

En ejercicio de la facultad que le confiere lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 280-2016-F, la Asamblea General de Representantes,

### **RESUELVE:**

## **EXPEDIR EL MANUAL DE INDICADORES DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC**

### **I. GENERALIDADES**

El presente Manual de Indicadores de Gobierno Corporativo rige para la Asamblea de Representantes, el Consejo de Administración, Gerencia General, los diferentes Comités y el personal que labora en el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC.

El Manual de Indicadores de Gobierno Corporativo, constituye una guía para el cumplimiento de los índices de Buen Gobierno Corporativo. Siendo el principal objetivo establecer metas y objetivos para proteger los intereses de FINANFONDO FCPC y de sus partícipes, plantear los hitos de los Indicadores de Gobierno Corporativo, para la toma de decisiones.

Es de nuestro interés emitir el Manual de Indicadores de Gobierno Corporativo, para contar con principios y normas básicas que regulen las relaciones entre el Organismo de Control y FINANFONDO FCPC; así como, principalmente en lo que tiene que ver con la responsabilidad de sus administradores, quienes serán los encargados de optimizar los recursos para la consecución de una mejor prestación de cesantía para los partícipes.

### **II. LOS INDICADORES DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.**

Los indicadores son puntos de referencia o herramienta de medición para el cumplimiento de objetivos internos de FINANFONDO FCPC. Los indicadores de gestión es la forma más sencilla y eficaz de saber si FINANFONDO FCPC está logrando sus metas y objetivos, por tal razón se utilizará los parámetros KPI Key Performance Indicator (Anexo 1 de Indicadores de Gobierno Corporativo para las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Social).

Versión	1.0
Fecha actualización	Diciembre 2022
Elaborado por:	Comité de Ética
Revisado por:	Gerencia General
Aprobado por:	Asamblea de Representantes

Estos indicadores examinan una serie de factores relacionados con el funcionamiento y administración de FINANFONDO FCPC, incluyendo la diversidad del cuerpo colegiado, los salarios de sus trabajadores, tiempo de permanencia en FINANFONDO FCPC con el mismo cuerpo colegiado, la responsabilidad de FINANFONDO FCPC en capacitar a su personal.

### **2.1 Información de la Asamblea de Representantes, Consejo de Administración y Gerencia.**

En este parámetro se mide la conformación de la administración que dirige FINANFONDO FCPC y el nivel de rotación donde se evidenciará la permanencia de los miembros de la Asamblea de Representantes, Consejo de Administración y Gerencia.

### **2.2 Participación de los miembros de la Asamblea de Representantes y Consejo de Administración en sesiones.**

En este parámetro se medirá la participación de los diferentes comités, del número de horas de capacitaciones y de los miembros que asisten a estos eventos anualmente.

### **2.3 Información sobre la Asamblea de Representantes y Consejo de Administración.**

En este parámetro se determinará las funciones de los Miembros de Asamblea de Representantes y Consejo de Administración, número de reuniones, número de miembros, suspensión de reuniones y participación del Comité de Inversión, Riesgos, Prestaciones y Ética; adicional se encuentra el nivel de ejecución del presupuesto.

Se revisará la información sobre estadísticas de consultas y reclamos presentados por los afiliados y partícipes. Casos resueltos por FINANFONDO FCPC y casos presentados a resolución de la Superintendencia de Bancos y el número de afiliados que se acogen al beneficio de cesantía.

### **2.4 Información sobre el Equipo Gerencial (Gerente, Contador, Coordinador de Inversiones).**

En este parámetro se observará el tiempo de servicio, participación por género, clasificación por nivel de estudio y el nivel de remuneraciones.

### **2.5 Información de los empleados de FINANFONDO FCPC.**

Versión	1.0
Fecha actualización	Diciembre 2022
Elaborado por:	Comité de Ética
Revisado por:	Gerencia General
Aprobado por:	Asamblea de Representantes

En este parámetro se manifestará el tiempo de servicio, participación por género, clasificación por nivel de estudio, capacitaciones otorgadas por FINANFONDO FCPC y rangos salariales.

## **2.6 Indicadores para atención de solicitudes por parte de Asamblea de Representantes, Consejo de Administración y Gerencia.**

En este parámetro se medirá el tiempo de respuesta de las solicitudes internas y externas (Superintendencia de Bancos, Contraloría General del Estado, Función Judicial, ex partícipes y otras instituciones).

Para la medición de este parámetro se tomará en consideración la naturaleza de la información que sea requerida, esto aplica para solicitudes internas y externas.

<b>SOLICITUDES INTERNAS – PARTÍCIPES /SOLICITUDES EXTERNAS- ORGANISMOS DE CONTROL Y OTROS</b>	
<b>PONDERACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
MALO	MAYOR 21 DÍAS
REGULAR	DE 16 A 20 DÍAS
BUENO	DE 4 A 15 DÍAS
EXCELENTE	HASTA 3 DÍAS

## **2.7 Indicadores de cumplimiento del POA (Plan Operativo Anual)**

En este parámetro se medirá el porcentaje del cumplimiento de los objetivos estratégicos y proyectos anuales descritos y desglosados en el POA.

## **2.8 Deudores por préstamos, ex partícipes.**

En este parámetro se medirá el nivel de cesantías procesadas anualmente y cuenta por cobrar de saldo si fuere el caso .

### **III. RENDICION DE CUENTAS**

Los indicadores de Gobierno Corporativo serán difundidos de manera anual por la Gerencia General al Consejo de Administración o a la Asamblea de Representantes y estará publicada en la página web de FINANFONDO FCPC

Versión	1.0
Fecha actualización	Diciembre 2022
Elaborado por:	Comité de Ética
Revisado por:	Gerencia General
Aprobado por:	Asamblea de Representantes

**DISPOSICIONES FINALES:**

El presente Manual de Indicadores de Gobierno Corporativo del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC entrará en vigencia a partir de su expedición y aprobación de la Asamblea de Representantes mediante resolución 2022.16.5.2 de la 16VA Asamblea General Extraordinaria Virtual Permanente De Representantes Finanfondo del 8 y 9 de diciembre de 2022

En la ciudad de Quito D.M., a los 09 días del mes de diciembre de 2022.

**Atentamente,**

Karla Ramírez  
**REPRESENTANTE  
LEGAL**

Freddy Andrade  
**SECRETARIO 16VA  
ASAMBLEA DE  
REPRESENTANTES**

**Anexo** Esquema Indicadores de Gobierno Corporativo para las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Social.

Versión	1.0
Fecha actualización	Diciembre 2022
Elaborado por:	Comité de Ética
Revisado por:	Gerencia General
Aprobado por:	Asamblea de Representantes